



**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA  
SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ A  
DISTANCIA POR EL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO  
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA DIECIOCHO DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**Secretaria:** Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria a distancia, desahogada el día cuatro de noviembre del presente año. Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.

2. En cumplimiento a lo acordado por este órgano colegiado en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, en correlación al acuerdo plenario de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno, se da cuenta con el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presidida por el Señor Magistrado Arturo Madrid Fernández, mismo que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

3. Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, por el que se tuvo al Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro remitiendo el resultado positivo a la prueba de Antígeno SARS-COV-2 (COVID-19) que le fuera practicada y se instruyó el seguimiento de los protocolos sanitarios correspondientes, bajo aislamiento obligatorio de catorce días, mismo que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su ratificación y efectos legales procedentes.

4. Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, por el que se tuvo al Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro remitiendo incapacidad médica otorgada a su favor por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, por el periodo de catorce días, comprendidos del día tres de noviembre al dieciséis de noviembre del presente año, mismo que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su ratificación y efectos legales procedentes.

5. Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, por el que se tuvo a las Señoras Magistradas Margarita Gayosso Ponce y Emma Peralta Juárez solicitando licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus funciones los días dieciocho y diecinueve de noviembre del año en curso, con motivo de la capacitación y actualización jurídica, mediante la asistencia al Sexto Congreso Nacional denominado "EL PRAGMATISMO DEL JUICIO DE AMPARO EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO", organizado por el Instituto ESPASA; concediéndose autorización para tal fin, así como licencia con goce de sueldo a las Señoras Magistradas los días dieciocho y diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno;

comunicándose tal determinación a los Integrantes de la Tercera Sala en Materia Civil del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como a la Sala Especializada en Justicia para Adolescentes y Décima Sala Unitaria de lo Penal de este Tribunal para los efectos legales procedentes, mismo que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su ratificación y efectos legales procedentes.

**6.** Propuesta que formula el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, para que en representación de este cuerpo colegiado suscriba, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla, convenio vía Carta Compromiso para adherirse al “Pacto Nacional por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género en México”, encabezado por EQUIS Justicia para las mujeres, conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil, universidades e instituciones gubernamentales; instrumento que tiene por objetivo generar una línea base y un diagnóstico nacional de la justicia abierta, hacia la construcción de un modelo en colaboración con instituciones de transparencia, justicia y sociedad civil, mismo que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para autorización del Pleno de este Tribunal y efectos legales procedentes.

**7.** Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, por el que se tuvo al Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro remitiendo el resultado negativo a la prueba de Antígeno SARS-COV-2 (COVID-19) que le fuera practicada, asimismo informando su reincorporación a sus actividades jurisdiccionales a partir de la misma fecha, mismo que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su ratificación y efectos legales procedentes.

**8.** En atención al acuerdo de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno de este Pleno, la próxima Comisión a la que le tocará rendir su informe de actividades en la sesión ordinaria a distancia que tendrá verificativo el día dieciséis de diciembre del año en curso, será la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presidida por la Señora Magistrada Marcela Martínez Morales. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

## **ASUNTOS GENERALES.**